JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., abril doce (12) de dos mil veinticuatro.

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2020 – 00226

DEMANDANTE: SEI KOU S. A.

DEMANDADO: MYRIAM QUINTERO y otro.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior jerárquico.

NOTIFIQUESE,

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

(2)